



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17056 a 184/17058

13/09/2017

46690 a 46692

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que la “conexión íntegra del Paseo Marítimo de Marbella” forma parte del programa de “Senda Litoral” que impulsa la Diputación Provincial de Málaga con los Ayuntamientos costeros de la provincia. La financiación de los proyectos y su ejecución es también de la citada Diputación Provincial o de la misma con los respectivos Ayuntamientos.

Así, se informa que dicha actuación no es competencia de la Administración General del Estado, a la que al que únicamente le compete informar, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, los proyectos presentados para comprobar su adecuación a las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Dichos informes son solicitados por la Junta de Andalucía, Administración competente para autorizar o, en su caso, concesionar tal actuación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral.

Madrid, 14 de noviembre de 2017